



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 226, fecha: viernes, 26 de Noviembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE JADRAQUE

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS DE LAS NAVAS DE JADRAQUE

3553

Por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de noviembre de 2021 se aprobó la Constitución de la Comisión Local de Pastos de este Municipio, lo que se publica para el general conocimiento.

«Interviene el Sr. Alcalde para indicar los siguientes antecedentes a la propuesta de Acuerdo:

Visto que con fecha 19 de octubre de 2021, la Alcaldía de este Ayuntamiento inició expediente para la constitución de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por ser obligatoria su constitución en todos los Municipios de Castilla-La Mancha.

Visto que con fecha 19 de octubre de 2021, se solicitó al Grupo APAG - Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos y SAT Coagral, que emitiera propuesta para el nombramiento de los Vocales de la Comisión Local de Pastos.

Visto que con fecha 4 de noviembre de 2021 se recibió la propuesta del Grupo APAG - Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos y SAT Coagral, en relación al nombramiento de los Vocales.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 19 de octubre de 2021 y de conformidad con



lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a la constitución de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por ser obligatoria su constitución en todos los Municipios de Castilla-La Mancha.

SEGUNDO. El Presidente de la Comisión Local de Pastos será el Alcalde, D. Eliseo Marigil de la Cal, ejercerá de Secretario de la misma el funcionario del Ayuntamiento D. Víctor Jiménez Navarro.

TERCERO. Nombrar a los siguientes miembros Vocales de la Comisión, de acuerdo a las propuestas formuladas por el Grupo APAG. Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos y SAT Coagral.

— Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:

1. Oscar de la Torre de Frías (Vocal propuesto por la Corporación ante la falta de datos en la propuesta).
2. Almudena de Frías Recio (Vocal propuesto por la Corporación ante la falta de datos en la propuesta).
3. Ricardo Ujados Ujados (Vocal propuesto por la Corporación ante la falta de datos en la propuesta).

— Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio:

1. Oscar de la Torre de Frías.
2. Almudena de Frías Recio.
3. Daniel Garrido Garrido (Concejal del Ayuntamiento, ante la inexistencia de otro ganadero).

CUARTO. Notificar a los interesados su nombramiento como Vocales de la Comisión Local de Pastos.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el [Alcalde/Pleno] de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad



con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Las Navas de Jadraque, a 24 de noviembre de 2021. El Alcalde, D. Eliseo Marigil
de la Cal